



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2022 – Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19”. Ley N° 3473-A

Número:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E29-2022-63126-Ae, las Resoluciones N° 7623/2014; N° 2317/2006, N° 4279/2009 y N° 7606/2014, todas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 7623/14 -M.E.C.C.Y.T, aprueba el Reglamento Orgánico Marco y el Régimen Académico Marco para los Institutos de Educación Superior de la Provincia;

Que el punto 6: Equivalencia de la Resolución N° 7623/2014 -M.E.C.C.y.T-, establece que “En el caso del cambio de Plan de Estudios, por adecuación de Diseños, cada Institución podrá elaborar un Plan de Homologación de Estudios...”. “Deberá arbitrarse los medios para asegurar la opción del alumno de terminar sus estudios por el Plan iniciado o por incorporarse al nuevo Plan”;

Que el Instituto Superior del Profesorado de la Enseñanza Artística Danza y Teatro “María Angélica Pellegrini” presenta una propuesta de homologación correspondientes a las unidades curriculares Del Profesorado de Educación Superior de Teatro que fueron aprobadas por Resoluciones N° 2317/2006 y N° 4279/2009, con las aprobadas por Resolución N° 7606/2014 -M.E.C.C.y.T-;

Que la propuesta tiende a garantizar una alternativa para los estudiantes que optan por transitar de la carrera de Profesorado de Educación Superior de Teatro, pasándose a un Plan de Estudios Nuevo;

Que la medida adoptada no afecta los objetivos y contenidos mínimos de los espacios curriculares de dichos Planes de Estudios;

Que interviene la Subsecretaria de Formación Docente e Investigación Educativa y la Dirección de Educación Superior;

Que corresponde el dictado de la presente;

Por ello;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Apruébese, los Espacios Curriculares que correspondan al Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado de Educación Superior de Teatro, aprobados por Resoluciones N° 2317/2006 y N° 4279/2009 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y las Unidades Curriculares del Plan de Estudio de la Carrera de Profesorado de Educación Superior de Teatro aprobado por Resolución N° 7606/2014 –M.E.C.C. y T.-, que obra como Anexo I a la presente.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I

CUADRO DE HOMOLOGACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS

ESPACIO CURRICULAR Profesorado en Teatro – Plan de estudios Resolución N° 2317/06 y 4279/09 - MECCYT	ESPACIO CURRICULAR HOMOLOGO Profesorado de Educación Superior en Teatro – Plan de estudios Resolución 7606/14 MECCYT
1° AÑO	
Expresión Corporal I	Expresión Corporal
Improvisación teatral I	-----
Técnicas de Actuación I	Actuación I
Sensopercepción y sensohabilidades	-----
Análisis del texto dramático y texto espectacular I	Si tiene aprobada Análisis II, se homologa con Análisis del Texto Dramático y Texto Espectacular (4° año)
Historia Sociocultural del Arte	-----
Apreciación musical	-----
Teoría de la Educación	Pedagogía
Psicología y cultura de los alumnos I	Psicología Educacional
Didáctica y Teoría del Currículum	Didáctica General (2° año)
-----	Alfabetización académica
-----	Práctica profesional I
-----	Técnica vocal para actores
Si tiene aprobado Taller de Juego Dramático (4 año)	Taller de juegos dramáticos y teatrales
2° AÑO	
Expresión Corporal II	-----
Improvisación teatral II	-----
Esferodinamia	-----
Eutonía	-----
Técnicas de Actuación II	Actuación II
Educación vocal I	-----
Producción de Espectáculos I	-----
Análisis del texto dramático y texto espectacular II	Si tiene aprobada Análisis I, se homologa con Análisis del Texto Dramático y Texto Espectacular (4° año)
Estética y poéticas teatrales	Estética y Poéticas Teatrales (4° año)
Historia del Teatro I	Historia del Teatro Universal I
Investigación educativa	-----
Psicología y cultura de los alumnos II	-----
Didáctica del Teatro I	Didáctica del Teatro I
Sistema Educativo	-----
-----	Taller Entrenamiento corporal y vocal para actores I
-----	Sujeto de la Educación en contextos diversos
-----	Práctica Profesional II
-----	Filosofía y Estética
Didáctica y teoría del currículum (1er año)	Didáctica General
3° AÑO	
Expresión Corporal III	-----
Técnicas de Actuación III	Actuación III
Taller de manipulación y construcción de objetos en función dramática	-----
Feldenkrais	-----
Educación vocal II	-----
Producción de espectáculos II	-----
Historia del teatro II	Historia del Teatro Universal II
Comunicación	-----

Investigación en arte	-----
Institución y Gestión escolar	-----
Didáctica del Teatro II	Didáctica del teatro II
Taller de Práctica Profesional en Teatro	-----
-----	Taller de entrenamiento corporal y vocal para actores II
-----	Psicología y Cultura Infantil, Juvenil y del Adulto
-----	Tecnología de la información y de la Comunicación
-----	Sociología de la Educación
-----	Práctica Docente III
4° AÑO	
Expresión Corporal IV	-----
Técnicas de Actuación IV	-----
Taller de juego dramático	Taller de juegos dramáticos y teatrales (1° año)
Contac	-----
Producción de espectáculos III	Si tiene aprobada Producción I, II y III se homologa con Gestión y Producción Teatral (5° año)
Historia del Teatro III	Historia del Teatro Latinoamericano, Argentino y Regional
Semiótica	-----
Ética y deontología profesional	-----
Taller de Investigación en Teatro	Teoría y Metodología de la Investigación en Teatro
Residencia y memoria Profesional en Teatro	-----
Proyecto Final	-----
Acrobacia	-----
Rítmica corporal	-----
Si tiene aprobadas Análisis del texto dramático y texto espectacular I y Análisis del texto dramático y texto espectacular II, se homologa con Análisis del Texto Dramático y Texto Espectacular	Análisis del Texto Dramático y Texto Espectacular
-----	Práctica escénica
Estética y Poéticas Teatrales (2° año)	Estética y Poéticas Teatrales
-----	Historia y Política de la Educación Latinoamericana, Argentina y Chaqueña
-----	Residencia Pedagógica I
5° AÑO	
-----	Cultura y Lengua originaria
-----	Formación en derechos Humanos, Ética y Ciudadanía
-----	Residencia Pedagógica II
-----	Seminario de Dirección
Si tiene aprobadas Producción I, II y III se homologa con Gestión y Producción Teatral	Gestión y Producción Teatral
-----	Proyecto final